

## POLÍTICA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO

**La revisión de cifras es propia de análisis tipo ex-post, que permite actualizar información sobre los procesos ya realizados para mejorar la medición; de la revisión tendrán como consecuencia dos posibles escenarios: 1. No actualización de los datos. 2. Actualización de los datos ya publicados. Siempre hay que considerar que los datos vigentes se entienden siempre como datos publicados.**

En concordancia con lo dispuesto en numeral 6 del “Conjunto de buenas prácticas estadísticas” recomendadas por la OCDE<sup>1</sup>, en específico punto 6.8. del manual, y los puntos 9.8.; 9.19.; y 9.20., del Manual de Recomendaciones Internacionales de Estadísticas de Turismo, y el punto 9.15. del Manual de Recomendaciones Internacionales de Estadísticas de Industrias, ambos elaborados por la División de Estadísticas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se establece la frecuencia de revisión de cifras estadísticas de turismo a continuación:

### 1) CIFRAS: LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS SEGÚN NACIONALIDAD Y PASOS FRONTERIZOS

**PERIODICIDAD:** MENSUAL

**FUENTE:** JEFATURA NACIONAL DE MIGRACIONES Y POLICÍA INTERNACIONAL

- Revisión Semestral

Se revisan las cifras “preliminares” del primer semestre obtenidas desde la fuente primaria de información (Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional); esto quiere decir que, si fijamos como  $\langle t \rangle$  el último mes del semestre en cuestión, estas serán revisadas en el mes  $\langle t + 3 \rangle$ , por lo que las cifras “preliminares” de los meses  $[t - 5, \dots, t]$ , adquieren la calificación de cifras “provisorias”. Las cifras “preliminares” correspondientes al segundo semestre serán parte de la revisión anual.

- Revisión Anual

Las cifras entregadas desde la fuente primaria de información se revisarán anualmente. Esto quiere decir que, si fijamos como  $\langle t \rangle$  el último mes del año en curso, las cifras “preliminares” y “provisorias” serán revisadas en el mes  $\langle t + 3 \rangle$ , adquiriendo entonces la calidad de cifras “revisadas”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <http://www.oecd.org/statistics/good-practice-toolkit/>

<sup>2</sup> Es preciso señalar que, a consecuencia de cambios producidos desde el registro administrativo de la PDI, este indicador puede verse afectado.

- Revisiones Excepcionales

Se consideran revisiones de carácter excepcional, atendiendo a cambios metodológicos y/o eventualidades en los datos entregados desde la fuente primaria de información, siempre que ocurran de manera atemporal al calendario establecido y respondan a situaciones no previstas. Los cambios implementados, se informarán debidamente al usuario en el mismo archivo difundido, categorizados como “*revisiones excepcionales*”.

## 2) CIFRAS: TURISMO RECEPTIVO Y EMISIVO; DIVISAS, GASTO Y PERMANENCIA

**PERIODICIDAD:** TRIMESTRAL

**FUENTE:** ESTUDIO TURISMO RECEPTIVO / EMISIVO; SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y SERNATUR

- Revisión Semestral

Las cifras “*preliminares*” correspondientes al 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> trimestre se revisarán semestralmente. Esto quiere decir que, si fijamos como  $\langle t \rangle$  el último mes del semestre en cuestión, estas serán revisadas en el mes  $\langle t + 4 \rangle$ , adquiriendo entonces la calificación de cifras “*provisorias*”. Las cifras “*preliminares*” correspondientes al 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> trimestre serán parte de la revisión anual.

- Revisión Anual

Se realiza revisión anual de las cifras “*provisorias*”. Esto quiere decir que, si fijamos como  $\langle t \rangle$  el último mes del año en curso, las cifras “*preliminares*” y “*provisorias*” del año en curso, serán revisadas en el mes  $\langle t + 4 \rangle$ , adquiriendo la calidad de cifras “*revisadas*”<sup>3</sup>.

- Revisiones Excepcionales

Se consideran revisiones de carácter excepcional, atendiendo a cambios metodológicos y/o eventualidades en los datos entregados desde la fuente primaria de información, siempre que ocurran de manera atemporal al calendario establecido y respondan a situaciones no previstas. Los cambios implementados, se informarán debidamente al usuario en el mismo archivo difundido, categorizados como “*revisiones excepcionales*”.

---

<sup>3</sup> Es preciso señalar que, a consecuencia de situaciones propias del levantamiento en terreno, podrían ocurrir situaciones particulares atribuibles a factores exógenos, que hagan necesaria la revisión de determinados registros a partir del microdato.